

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 591

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”591) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Señor Roberto Martinod, Gerente de Mercadeo de Banco Cuscatlán y buen amigo de la Ciudad de Santa Tecla.
- II- Que el Señor Roberto Martinod, fue un notable teceleño de nacimiento, quien ha apoyado a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, al Instituto Municipal Tecleño del Turismo y la Cultura IMTECU, así como también al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, brindando su valiosa aportación en eventos como la carrera de las Galaxias, decoración navideña de la entrada de Santa Tecla, Restauración del Cafetalón, entre otros.
- III- Que es necesario autorizar la compra de 2 ofrendas florales y la publicación de una esquila para informar sobre lo acaecido en las redes sociales del Municipio.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, para que en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, esquila por el fallecimiento del Señor Roberto Martinod, Gerente de Mercadeo de Banco Cuscatlán y buen amigo de la Ciudad de Santa Tecla.**
2. **Autorizar la compra de 2 ofrendas florales, para que sean entregadas en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**